



## EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN

Universidad de Zaragoza

Curso 2016/17

### JUSTIFICACIÓN SOCIAL

***El Experto Universitario en Mediación responde a la demanda de formación especializada en gestión de conflictos, mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos (MARC;ADR), basada en la adquisición de competencias generales y específicas que permitan el ejercicio y práctica profesional de una mediación de calidad, de acuerdo con la normativa comunitaria europea y la legislación, estatal y autonómica, española.***

El Experto Universitario en Mediación es heredero del Máster en Mediación (2004-2007) y del precedente título propio "Experto Universitario en Mediación Concursal", al que sucede ampliando ámbitos de mediación profesionales, y de los itinerarios formativos profesionales en mediación organizados por la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo en colaboración con varios Colegios y Entidades Profesionales de Aragón, firmantes del Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza de 18 de enero de 2013 para la formación, difusión e implementación de la mediación en Aragón.

La enriquecedora experiencia colaborativa con los colegios profesionales, que se sigue desarrollando también en cursos especializados profesionales, ha permitido el desarrollo de una metodología interdisciplinar y multiprofesional de aprendizaje y adquisición de competencias, generales y específicas, profesionales en gestión de conflictos y mediación.

La organización modular del Estudio propio permite tanto una formación amplia en mediación en varios ámbitos, o especializada en alguno de ellos. Partiendo de los ámbitos más regulados (mediación civil y mercantil, y familiar) permite también ampliar a otros campos de próxima regulación (mediación penal en el marco de justicia restaurativa; educativa o social-comunitaria).

También se amplían los destinatarios de la formación a todos los profesionales y titulados universitarios, y a las personas que desempeñan actividades profesionales en organizaciones y entidades sociales, empresariales, educativas o de la Administración pública, impulsando la solución pacífica de los conflictos en la sociedad y promoviendo una nueva cultura en las relaciones personales y de convivencia social.

El Experto universitario en Mediación se rige por la normativa de Estudios Propios y Formación Permanente de 18 de marzo de 2014 de la Universidad de Zaragoza, respondiendo a las exigencias de formación de la Ley estatal 5/2012,

de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y cumpliendo los requisitos del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, para la inscripción en el Registro de Mediadores, y del Decreto 12/2015, de 10 de febrero del Gobierno de Aragón; y en el ámbito familiar por la Ley 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar en Aragón.

En la formación en mediación civil-mercantil y concursal, la Universidad de Zaragoza está reconocida como Centro de Formación en Mediación por el Ministerio de Justicia (art. 7 RD 980/2013, de 13 de diciembre, que desarrolla la Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles). Y cumple los requisitos de formación de la normativa aragonesa de mediación familiar y civil, pendiente de desarrollo en los Registros autonómicos de mediación.

N.Curso	Asignatura/Módulo/	Carácter	Créd. Teóricos	Prácticos	Total
Único	Módulo I. Los conflictos, Mediación y ADR. Las personas mediadoras. Practicum	Obligatoria	4,00	6,00	10,00
Único	Módulo II. La mediación en ámbitos familiares	Obligatoria	2,50	2,50	5,00
Único	Módulo III. Mediación en organizaciones complejas. Justicia restaurativa	Obligatoria	1,50	1,50	3,00
Único	Módulo IV. Mediación civil y mercantil	Obligatoria	2,50	2,50	5,00
Único	Módulo V. Especialidades de la mediación civil y empresarial	Obligatoria	1,50	1,50	3,00
Único	Módulo VI. Prácticas en instituciones y servicios	Optativa	0,00	3,00	3,00
<b>Total créditos</b>			12,00	17,00	29,00

*Se desarrolla en 1 curso/s académico/s*

#### **Organización modular y títulos**

El Experto Universitario en Mediación se organiza en módulos que permiten una formación en varios ámbitos de mediación o la especialización en uno de ellos y los conexos con el mismo.

Si se cursan todos los módulos obligatorios (I a V) se obtendrá el título de experto universitario en mediación.

Si se cursan los módulos I, II y III, se obtendrá el título de experto universitario en mediación familiar y social-comunitaria.

Si se cursan los módulos I, IV y V, se obtendrá el título de experto universitario en mediación civil y mercantil.

El módulo VI de prácticas en servicios es optativo y podrá añadirse a la formación de los tres títulos anteriores.

#### **Matrícula**

MATRÍCULA GENERAL. (Módulos I a V): 1300 euros. M. Reducida: 1100

MATRÍCULA ESPECIALIDAD MED. FAMILIAR (Y ORGANIZACIONES) (Móds. I a III): 750. Reducida: 600

MATRÍCULA ESPECIALIDAD MED. CIVIL Y MERCANTIL (Móds. I IV y V): 750. Reducida: 600

MATRÍCULA MÓDULO PRÁCTICAS EN SERVICIOS: 200 euros (sólo matrícula añadida a una de las tres anteriores)

#### ***Matrícula reducida***

Además de la matrícula general por títulos, tendrán derecho a matrícula reducida estudiantes nacionales e internacionales, personas desempleadas, los profesionales colegiados de los colegios y entidades profesionales firmantes del convenio de mediación de 18 de enero de 2013 entre la Universidad de Zaragoza y colegios profesionales, y las personas que soliciten convalidar alguna asignatura.

**Fechas Preinscripción**

27 Junio a 7 octubre 2016 (\*)

**Fechas Matrícula**

17 octubre a 4 noviembre 2016

**Lugar de impartición**

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y otros centros  
Seguimiento tutorial semipresencial en centros universitarios del campus de Huesca y Teruel y centro UNED Barbastro.

**Horario clases**

Sesiones presenciales quincenales durante el curso (noviembre '16-junio'17)  
Viernes, 16,00 a 20,30 h  
Sábados, 9,30 a 13,30 h  
Prácticum: un viernes al mes de 16.30 a 20.30 h

(\*)Presencial: Secretaria Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Violante de Hungría, 23, Zaragoza) mail: [epsociz@unizar.es](mailto:epsociz@unizar.es) Tfno. (tardes 17 a 19 horas): 876554519

(\*)On line: <http://academico.unizar.es/formacion-permanente/oferta-de-estudios-propios>

<http://academico.unizar.es/admision-matricula-eepp/inicio>

**Comisión Académica**

**Director: JOSÉ LUIS ARGUDO PÉRIZ**

**mail: [jlargudo@unizar.es](mailto:jlargudo@unizar.es)**

**Subdirector: LUIS MANUEL VILAS BUENDIA**

**[mediación@luisvilas.org](mailto:mediación@luisvilas.org)**

**Coordinador de actividades académicas:**

**FERNANDO GARCIA FERNÁNDEZ**

**[fergafer@unizar.es](mailto:fergafer@unizar.es)**

**Coordinador de programas y contenidos:**

**FRANCISCO DE ASIS GONZÁLEZ CAMPO**

**[fdagc@unizar.es](mailto:fdagc@unizar.es)**

**Coordinadora Campus Teruel:**

**SARA MAUREL IBAÑEZ**

**[smaurel@unizar.es](mailto:smaurel@unizar.es)**

**Coordinadores Campus Huesca y Barbastro:**

**ESTHER CLAVER TURIÉGANO**

**[escatu@unizar.es](mailto:escatu@unizar.es)**

**JOSÉ HERNÁN CORTES BALLARÍN**

**[jhcortes@telefonica.net](mailto:jhcortes@telefonica.net)**

**JOSÉ IGNACIO ALPÍN AZÓN**

**[jjalpin@icahuesca.net](mailto:jjalpin@icahuesca.net)**

Web Propia

<http://mediacionaragon.blogspot.com.es>

**Normativa aplicable sobre los requisitos de acceso**

Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014. Extracto artículo 13.

Para acceder a los estudios conducentes a título de Máster Propio, Diploma de Especialización y Experto Universitario se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial expedido por un país del Espacio Europeo de Educación Superior. Excepcionalmente, podrá eximirse del requisito de la titulación de acceso a aquellas personas que acrediten documentalmente una notable experiencia en el campo de las actividades relativas al estudio. En este caso los candidatos deberán cumplir los requisitos necesarios para cursar estudios en la Universidad, de conformidad con la legalidad vigente. La autorización será efectuada por parte del vicerrector con competencias en materia de política académica, tras el informe favorable del órgano coordinador y la Comisión de Estudios de Posgrado.

De conformidad con la legislación vigente, quienes se encuentren en posesión de un **título extranjero de enseñanza superior** no expedido por ningún país del Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a cursar un título propio sin necesidad de homologación de dicho título.

Con carácter excepcional, con el objetivo de que puedan obtener un complemento formativo sin perder un año académico, los **estudiantes** a quienes les queden como máximo 12 ECTS para finalizar sus estudios de grado podrán matricularse en estudios conducentes a título de Máster Propio, Diploma de Especialización y Experto Universitario. En tal caso deberán estar matriculados en los créditos del correspondiente título oficial de grado y la obtención del título quedará condicionada a la previa superación de todos los créditos.

## PROFESORADO

La plantilla de profesorado la forman profesionales mediadores especializados de diversa procedencia y reconocido prestigio, y profesores universitarios.

Los profesores-tutores que realizan el entrenamiento práctico y seguimiento de estudiantes en grupos reducidos son expertos y profesionales en mediación en los diversos ámbitos.

Se establece también un sistema de seguimiento y tutorización por profesores universitarios y profesionales mediadores de los campus de Huesca y Teruel de la Universidad de Zaragoza y de la UNED en su centro de Barbastro.

Se cuenta también con la colaboración de colegios profesionales instituciones y servicios relacionados con la mediación para la realización de prácticas externas.

## PROGRAMA

### **Módulo I. Los conflictos. Mediación y ADR. Las personas mediadoras. Prácticum**

I.1. Los conflictos.

I.1.1. Teoría de los conflictos.

I.1.2. Análisis del conflicto.

I.1.3. Tipos de conflictos

I.1.4. El ciclo del conflicto.

I.1.5. Gestión positiva de los conflictos

I.2. La Mediación

I.2.1. Los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC; ADR): transacción, conciliación y mediación. El arbitraje

I.2.2. La negociación. Tipos de negociación. Métodos y fases de la negociación.

I.2.3. La mediación: concepto. Antecedentes y evolución. Funciones y ventajas. Límites.

I.2.4. La mediación: escuelas y modelos de mediación.

I.2.5. Marco normativo comunitario europeo, estatal y autonómico.

I.2.6. Características del proceso de mediación.

I.2.7. Procedimiento de mediación y proceso jurisdiccional

I.2.8. Los principios de la mediación.



I.3. Las personas mediadoras.

I.3.1. El ser y el hacer del mediador.

I.3.2. Estatuto del profesional mediador.

1.3.3. Mediación individual y comediación. Instituciones y servicios de mediación.

I.3.3. Códigos éticos y deontológicos. Responsabilidad

I.4. Prácticum: espacio de entrenamiento

I.4.1. Habilidades y técnicas. Métodos. Competencias profesionales en mediación.

I.4.2. Técnicas de comunicación y habilidades sociales

I.4.3. Gestión de emociones en la mediación.

I.4.4. Técnicas para la actuación mediadora

I.4.5. Aplicación de técnicas durante el proceso de mediación.

1.4.6. Otras metodologías de gestión y resolución de conflictos.

1.4.7. Actividades transversales: dinámicas y trabajo en grupos. Casos prácticos

## **Módulo II. La mediación en ámbitos familiares**

II.1. Conflictos familiares. Ámbitos de mediación

II.1.1. Los sistemas familiares

II.1.2. Extensión y límites de la mediación familiar

II.1.3. Los conflictos asimétricos de poder. Violencia de género. Personas dependientes y menores.

II.2. Aspectos jurídicos y económicos de la mediación familiar

II.2.1. Normativa comunitaria y estatal. El Derecho de familia.

II.2.2. Legislación aragonesa sobre familias. La Ley de mediación familiar aragonesa. Derecho comparado autonómico.

II.2.3. Aspectos económicos de las familias. Fiscalidad

II.3. Aspectos sociológicos, psicológicos y de intervención social familiar

II.3.2. Sociología de la familia

II.3.2. Aspectos y efectos psicológicos de los conflictos familiares. Crisis y rupturas familiares.

II.3.3. La intervención social familiar.

#### II.4. La mediación familiar

II.4.1. La mediación familiar y su diferencia con otras actuaciones profesionales

II.4.2. Los principios de la mediación familiar.

II.4.3. Modelos, técnicas y proceso de mediación familiar. Objeto de la mediación familiar.

II.4.4. Estatuto profesional en la mediación familiar.

#### II.5. El proceso de mediación familiar

II.5.1. El proceso de mediación familiar (I). Inicio. Etapas y fases. Desarrollo.

II.5.2. El proceso de mediación (II). Finalización.

II.5.3. Redacción de acuerdos. Eficacia y cumplimiento. Seguimiento y postmediación.

II.5.4. Los hijos en el proceso de mediación familiar.

II.5.5. Proyecto sobre mediación familiar y ámbitos conexos (módulo III).

### **Módulo III. Mediación en organizaciones complejas. Justicia restaurativa**

#### III.1. Mediación comunitaria

III.1.1. Mediación en organizaciones sociales y comunidades.

III.1.2. Conflictos en el ámbito social y comunitario ciudadano.

III.1.3. Métodos de gestión de los conflictos comunitarios: herramientas y estrategias.

#### III.2. Mediación escolar.

III.2.1. Los conflictos en los ámbitos educativos.

III.2.2. La mediación escolar: competencias, herramientas y técnicas.

III.2.3. Otros sistemas y métodos de gestión de los conflictos en ámbitos educativos.

#### III.3. La mediación penal en el marco de la justicia restaurativa

III.3.1. Concepto y ámbitos de justicia restaurativa.

III.3.2. Métodos, procesos y técnicas en justicia restaurativa y mediación penal.

III.3.2. Mediación penal con menores.

III.3.3. Mediación penal con adultos.

III.4. Otros ámbitos de mediación en organizaciones complejas y comunidades.

## **Módulo IV. Mediación civil y mercantil**

IV.1. Mediación civil y mercantil.

IV.1.1. Conflictos y ámbitos.

IV.1.2. Características de la mediación civil y mercantil.

IV.1.3. La mediación y su distinción con figuras afines.

IV.1.4. La mediación civil y mercantil por medios electrónicos (ODR).

IV.2. Normativa de la mediación civil y mercantil

IV.2.1. Legislación comunitaria europea. El arbitraje y la mediación internacional.

IV.2.2. La Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

IV.2.2.1. Concepto legal, caracteres de la mediación y contenido normativo.

IV.2.2.2. Extensión y límites de la mediación regulada.

IV.2.3. Desarrollo legislativo autonómico. Aragón.

IV.2.4. Las instituciones jurídicas del ámbito material de aplicación de la mediación.

IV.3. Estatuto profesional de la mediación en Derecho privado.

IV.3.1. Estatuto general profesional del mediador. Especialidades. Competencias profesionales.

IV.3.2. Comediación y actuación mediadora de personas jurídicas. Instituciones y servicios de mediación.

IV.3.3. Códigos éticos y deontológicos profesionales. Responsabilidad civil.

IV.4. El procedimiento de mediación

IV.4.1. Mediación intrajudicial y extrajudicial. Derivación y protocolos judiciales. Cláusulas de sometimiento a mediación.

IV.4.2. El procedimiento de mediación (I). Requisitos e inicio. Fases y etapas. Desarrollo.

IV.4.3. El procedimiento de mediación (II). Técnicas y herramientas. La negociación

IV.4.4. El procedimiento de mediación (III). Finalización. Acuerdos.

IV.4.5. El procedimiento de mediación (IV). Redacción de acuerdos. Eficacia y cumplimiento.

IV.5. Otros métodos de solución de conflictos

IV.5.1. La mediación-arbitraje

IV.5.2. El Derecho colaborativo

IV.6. Proyecto de mediación civil y mercantil y ámbitos conexos (módulo V)

**Módulo V. Especialidades de la mediación civil y empresarial**

V.1. La mediación concursal

V.1.1. Los conflictos en el ámbito concursal. Concurso y acuerdos preconcursales.

V.1.2. Los acuerdos extrajudiciales de pagos. Normativa aplicable.

V.1.3. La figura del mediador concursal. Estatuto profesional.

V.1.4. El procedimiento de mediación concursal. Fases de negociación y etapas. Finalización.

V.1.5. Aspectos económicos y financieros.

V.2. La mediación inmobiliaria

V.2.1. Los conflictos en el ámbito inmobiliario.

V.2.2. La mediación en el ámbito inmobiliario. Métodos, técnicas y procedimientos.

V.2.3. La capacitación y estatuto de los profesionales inmobiliarios como mediadores.

V.3. Mediación bancaria, hipotecaria y de consumo

V.3.1. La intermediación bancaria e hipotecaria. Ámbito de los conflictos

V.3.2. Métodos alternativos de solución de conflictos en consumo.

V.3.3. Normativa europea, estatal y autonómica.

V.3.4. Especialidades del procedimiento de mediación.

V.4. Mediación en organizaciones empresariales.

V.4.1. Mediación en conflictos societarios.

V.4.2. Mediación en empresas mercantiles y sociedades cooperativas.

V.4.3. Conflictos y mediación en la empresa familiar.

**Módulo VI. Prácticas en instituciones y servicios**

VI.1. Introducción a la práctica de la mediación.

VI.2. Procedimientos y gestión de prácticas en instituciones

VI.3. Prácticas en servicios e instituciones

VI.4. Prácticas de mediación internacionales